

SUMARIO

III. Otras Resoluciones		Consejería de Agricultura y Comercio	
Consejería de Obras Públicas y Transportes Expropiaciones.—Resolución de 19 de octubre de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar. P.K. 0,320 al 37,000 V. Anuncios	4618	Adjudicación.—Resolución de 17 de octubre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de «Equipamiento de laboratorio por lotes (23 lotes)»	4621
Consejería de Presidencia y Trabajo		Ayuntamiento de Badajoz	
Notificaciones.—Anuncio de 16 de octubre de 1995, por el que se notifica Resolución de fecha 05-07-1995, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 13/1995. Empresa: Almacenes Mar y Mar, S.A	4619	Planeamiento.—Anuncio de 2 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 43-A	4622
por el que se notifica Resolución de fecha 13-07-1995, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Presiden- cia y Trabajo, recaída en el expediente sancionador núme-	4619	Escudos Heráldicos.—Anuncio de 29 de septiembre de 1995, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal	4622
Notificaciones .—Anuncio de 16 de octubre de 1995, por el que se notifica Resolución de fecha 20-09-1995, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 87/1995. Empresa: Confecciones Emérita, S.L	4620	Ayuntamiento de Cañamero Urbanismo.—Anuncio de 25 de septiembre de 1995, sobre exposición al público de la nueva modificación de la delimitación del suelo urbano vigente	4623

Ayuntamiento de Pinofranqueado		Instituto de Bachillerato «Zurbarán»	
Convocatoria.—Anuncio de 13 de octubre de 1995, sobre convocatoria para proveer una plaza de Alguacil de Servicios Múltiples	4623	Extravío .—Anuncio de 7 de julio de 1995, sobre extravío de Título de Bachiller de D.ª Marta Pilar Román García	4623
Ayuntamiento de Riolobos		Particulares	
Urbanismo .—Anuncio de 2 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial de una modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano	4623	Extravío .—Anuncio de 29 de septiembre de 1995, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª María Mercedes Santos Muñoz	4623

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar. P.K. 0,320 al 37,000».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
La Coronada	06-11-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole, en tal caso, el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico, P.O. (orden de 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE VVA. DE LA SE-RENA A ANDUJAR. P.K. 0,320 AL 37,000. T.M.: LA CORONADA.

PROPIETARIOS:

MARUJA PONCE VALDIVIA
PEDRO HORRILLO GONZALEZ
JUAN MUÑOZ RODRIGUEZ
RAFAEL MORILLO MORILLO
DEMETRIO BLAZQUEZ CERRADA
ANTONIO DIAZ GALLARDO
GALO MIRANDA MORENO
MICAELA MORILLO MORILLO
PABLO MARTIN CALVO
JOSE CALVO MORENO
MAURICIO MORENO BLAZQUEZ
ANTONIO RUIZ MIRANDA
ALONSO MACHICA HORRILLO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 16 de octubre de 1995, por el que se notifica Resolución de fecha 05.07.1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo recaída en el expediente sancionador número 13/1995. Empresa: ALMACENES MAR Y MAR S.A.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa ALMACENES MAR Y MAR S.A., al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 05.07.1995, dictada en el expediente sancionador número 13/1995, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 13/1995 Acta: T-546/1995

Fecha notif. del Acta: 23.05.1995 Empresa: ALMACENES MAR Y MAR S.A.

C.I.F. o D.N.I.: A06006530

Domicilio: Carretera de Gijón-Sevilla, s/n.

Localidad: Almendralejo

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, Don JESUS HERNANDEZ ROJAS, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de CIENTO DIEZ MIL PESETAS (110.000 Ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º T-546/1995.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso Ordinario, por conducto de estos Servicios Territoriales, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26.11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme y, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, le será comunicado la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.05).

En el supuesto de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado».

Asimismo se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición de los destinatarios en el Departamento de Sanciones de los Servicios Territoriales de Badajoz de esta Consejería.

Mérida, 16 de octubre de 1995.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 16 de octubre de 1995, por el que se notifica Resolución de fecha 13.07.1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo recaída en el expediente sancionador número 42/1995. Empresa: ANTONIO PARRAS RONCERO.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa ANTONIO PARRAS RONCERO, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 13.07.1995, dictada en el expediente sancionador número 42/1995, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 42/1995 Acta: SH-659/1995

Fecha notif. del Acta: 07.06.1995 Empresa: ANTONIO PARRAS RONCERO

C.I.F. o D.N.I.: 76.218.874 Domicilio: C/. Alemania, 48-2.º-B

Localidad: Don Benito

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Don Jesús Hernández Rojas, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS (125.000 Ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH-659/1995.

Notifiquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso Ordinario, por conducto de estos Servicios Territoriales, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114, en relación con el 48, de la Ley 30/1992 de 26.11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme y, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, le será comunicado la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.05).

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado».

Asimismo se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición de los destinatarios en el Departamento de Sanciones de los Servicios Territoriales de Badajoz de esta Consejería.

Mérida, 16 de octubre de 1995.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 16 de octubre de 1995, por el que se notifica Resolución de fecha 20.09.1995, de la Dirección General de Trabajo recaída en el expediente sancionador número 87/1995. Empresa: Confecciones Emérita, S.L.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa CONFECCIO-NES EMERITA S.L., al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 20.09.1995, dictada en el expediente sancionador número 87/1995, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 87/1995 Acta: SH-297/1995

Fecha notif. del Acta: 02.08.1995 Empresa: CONFECCIONES EMERITA, S.L.

C.I.F. o D.N.I.: B-06203210

Domicilio: Avda. Marqués de Paterna, 10

Localidad: Mérida

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, Don LUIS REVELLO GOMEZ, Director General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de CIENTO DIEZ MIL PESETAS (110.000 Ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH-297/1995.

Notifiquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso Ordinario contra la misma, por conducto de estos Servicios Territoriales, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, según lo establecido en el art. 60 y disposición Final Primera de la Ley 02/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de UN MES, contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que estime procedente. En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24-05), de la entonces Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado».

Asimismo se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición de los destinatarios en el Departamento de Sanciones de los Servicios Territoriales de Badajoz de esta Consejería.

Mérida, 16 de octubre de 1995.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de «Equipamiento de laboratorio por lotes (23 LOTES)».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Suministro de «EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO POR LOTES (23 LOTES)» por el sistema de Concurso Público, visto el resultado obtenido en la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura celebrada el 5 de junio de 1995, el informe emitido por el Servicio de Control de la Calidad y Apoyo Tecnológico, se adjudican los lotes a las siguientes empresas por los importes que se relacionan a continuación:

LOTE I: CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE CAPTURA DE ELECTRONES E INTEGRADOR, se adjudica a la empresa HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.A. en un importe de DOS MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO PESETAS (2.853.318 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 2: CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS PARA GRADIENTE EQUIPADO CON UN DETECTOR DE DIODOS, UN DETECTOR DE INDICE DE REFRACCION Y UNA ESTACION DE TRABAJO, se adjudica a la empresa HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.A. en un importe de NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (9.400.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 3: SISTEMA DE EXTRACCION CON FLUIDOS SUPERCRITICOS, se adjudica a la empresa HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.A., en un importe de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS CINCO PESETAS (9.888.605 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 4: DIVERSO MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE RESIDUOS, se adjudica a la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A. en un importe de SIETE MILLONES DOSCIENTAS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS (7.210.175 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 5: DIVERSO MOBILIARIO PARA LA ESTACION ENOLOGICA, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A. en un importe de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA MIL NOVECIENTAS TRECE PESETAS (4.830.913 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 6: UNIDAD DE DESTILACION/VALORACION Y UNIDAD DE DIGESTION SEGUN KJELDAHL, se adjudica a la empresa PRECISA, S.A, en un importe de SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS (7.037.894 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 7: AUTOCLAVE DE 75 LITROS, se adjudica a la empresa IZASA, S.A., en un importe de SETECIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (725 .000 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 8: PARARRAYOS CON DISPOSITIVO DE CEBADO, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A., en un importe de QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS (538.240 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 9: SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA Y SISTEMA PARA PRODUCCION DE AGUA ULTRAPURA, se adjudica a la empresa MILLIPORE IBERICA, S.A., en un importe de UN MILLON QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS SETENTA PESETAS (1.539.370 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 10: TRES PIPETEADORES PARA PRODUCTOS CONTAMINANTES, se adjudica a la empresa AFORA, S.A., en un importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS (145.429 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 11: TRES MEZCLADORAS DE UN LITRO, DOS VELOCIDADES Y TEMPORIZADOR, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A., en un importe de TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS PESETAS (347.700 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 12: LINEA DE EMBOTELLADO Y EMBALAJE, se declara desierto.

LOTE 13: TRES LAVADORAS DE VIDRIO DE LABORATORIO, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A. en un importe de TRES MI-LLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTE PESE-TAS (3.174.720 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 14: ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS DE DOBLE HAZ VERDADERO, se adjudica a la empresa RADIOMETER ESPAÑA, S.A., en un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 15: ANALIZADOR AUTOMATICO DE MERCURIO, se adjudica a la empresa RADIOMETER ESPAÑA, S.A., en un importe de CUATRO MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESETAS (4.744.100 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 16: DOS MUESTREADORES AMBIENTALES PARA BACTERIAS, ES-PORAS, MOHOS Y LEVADURAS, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A. en un importe de QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS PESETAS (556.200 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 17: ACONDICIONAMIENTO SALA LABORATORIO EN PLANTA PI-LOTO PRODUCTOS VEGETALES, se adjudica a la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, en un importe de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 18: VEINTE BARRICAS DE ROBLE, se declara desierto.

LOTE 19: LUMINOMETRO PARA TECNICAS DE MARCAJE LUMINISCENTE, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A., en un importe de NOVECIENTAS MIL PESETAS (900.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 20: DOS EQUIPOS DE ENSAYOS TERMOSTATICOS PARA FERMENTACION, se adjudica a la empresa EL CORTE INGLES, S.A., en un importe de UN MILLON DOSCIENTAS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESETAS (1.233.180 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 21: CENTRALITA TELEFONICA DIGITAL, se declara desierto.

LOTE 22: UN MEDIDOR DE ULTRASONIDOS, se adjudica a la empresa NEURTEK, S.A., en un importe de OUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (597.644 Ptas.) I.V.A. incluido.

LOTE 23: UN COLORIMETRO, se adjudica a la empresa NEURTEK, S.A., en un importe de UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVE-CIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (1.129.973 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-1995, D.O.E. n.º 116, de 03-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 17 de octubre de 1995, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «adquisición de equipo informático para la Unidad de Genética Clínica».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA UNIDAD DE GENETICA CLINICA», con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 3.227.400 Ptas.
- Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la fecha de formalización de contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Avda. del Guadiana, s/n. (Módulo B) de Mérida (Badajoz). Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 17 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05-05-1993 (D.O.E. 06-05-1993), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 43-A.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 26 de julio de 1995 aprobó, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 43-A, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por ALMACENES BADAJOZ, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Javier Carpio Villa, afectando a terrenos comprendidos entre las calles Argüello Carvajal, Figueira da Foz, Portalegre y calle de nueva apertura. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 2 de octubre de 1995.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE ACEBO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1995, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobada por esta Corporación Municipal la Memoria Histórica sobre la adopción de Escudo y Bandera Municipales, en virtud del artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Acebo, 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde, MANUEL MONTERO CORDOBA.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1995, sobre exposición al público de la nueva modificación de la delimitación del suelo urbano vigente.

En cumplimiento del artículo 114 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 20 de septiembre de 1995, acuerda exponer al público durante 30 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, propuesta de nueva modificación de la delimitación del suelo urbano vigente, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Felipe Jaraíz Castuera, a petición de este ayuntamiento; cualquier interesado puede examinar la propuesta de modificación en la secretaría de este Ayuntamiento.

Cañamero, 25 de septiembre de 1995.-EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

ANUNCIO de 13 de octubre de 1995, sobre convocatoria para proveer una plaza de Alquacil de Servicios Múltiples.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 205, correspondiente al día 6 de septiembre de 1995, aparecen publicadas, íntegramente, las bases para la provisión, por el sistema de Concurso-Oposición, de una plaza vacante de ALGUACIL DE SERVICIOS MULTIPLES.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.E. Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Pinofranqueado, 13 de octubre de 1995.—El Alcalde, JOSE GONZA-LEZ DE CACERES.

AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 2 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial de una modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20

de septiembre de 1995 acordó aprobar, inicialmente, la modificación de la sección sexta (Artículos 77 y 79) del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que rige en el municipio, aprobado definitivamente el 17 de junio de 1983.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en las dependencias municipales y formular alegaciones.

Riolobos, 2 de octubre de 1995.—El Alcalde, JUAN MIGUEL MORENO SANCHE7

INSTITUTO DE BACHILLERATO «ZURBARAN»

ANUNCIO de 7 de julio de 1995, sobre extravío de Título de Bachiller de D.ª Marta Pilar Román García.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de D.ª Marta Pilar Román García, nacida el 12 de octubre de 1970, del duplicado del Título de Bachiller expedido el 8 de julio de 1988 y registrado al folio 125, número 99, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 7 de julio de 1995.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1995, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª María Mercedes Santos Muñoz.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María Mercedes Santos Muñoz. Cualquier comunicación sobre dicho ducumento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Retamal, 29 de septiembre de 1995.—El interesado, MARIA MERCE-DES SANTOS MUÑOZ.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129, de 12/11/1994).

2. FORMA.

- 2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

- 4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.
- 4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.
- 4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.
- 4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

- 5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendrale-jo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares I y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 1).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

Depósito Legal: BA-100/83

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres



Franqueo Concertado 07/8